

Decreto 3/2025, de 8 de enero, por el que se dispone el cese de doña María Antonia González Pavón como Interventora General de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de enero de 2025.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María Antonia González Pavón como Interventora General de la Junta de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, a 8 de enero de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carolina España Reina  
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS